

INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de FRONTIERTRUKS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía.

Los libros de Actas de la Junta Generales de Accionistas y de Directorio, se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas.

Una vez revisada toda la información de la Compañía tanto de ingresos como de gastos con sus soportes totalmente justificados y acorde al movimiento que la Ing. Contadora nos presenta recomiendo su aprobación.

Por la positiva gestión, agradezco.

Cordialmente,



Sr. Gerardo Villarreal

COMISARIO

Julio Andrade, 8 de Abril de 2017